

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/150/3 para la “Contratación de una pasarela para uso de tarjetas como medio de pago de los servicios de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A.”:

ANUNCIO DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Al haberse recibido una consulta de un interesado en participar en el procedimiento de referencia, en relación a cuantos son los puntos de cobro, se indica que los mismos son los establecidos en el cuadro que figura en el Apartado 2-SITUACIÓN ACTUAL, del Anexo XII – Pliego de Condiciones Técnicas, si bien en lo referente a los autobuses, se aclara que el número de validadoras con las que contarán los autobuses para canalizar las transacciones realizadas con las tarjetas bancarias, serán aproximadamente 2.100.

Asimismo, se informa de que el suministro y mantenimiento del Hardware (TPV) embarcado en los autobuses no forma parte del presente procedimiento, aunque sí su integración en el sistema.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, a 30 de enero de 2018.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.